DICTAMEN UOC N° 014/2021

Asunción, 20 de octubre de 2021

REFERENCIA:

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 10/2021 - "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS VARIAS – ID Nº 403.594"

MARCO LEGAL:

- ✓ Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.
- ✓ Resolución DNCP N° 1890/2020 *"Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones en el marco de la Ley N° 2051/03"*.

I. ANTECEDENTES:

Esta Coordinación de Contrataciones detalla a continuación la metodología utilizada y que ha determinado la decisión del área solicitante para la obtención de los precios de referencia.

- Evidencia documental: Copia de precios ofrecidos por empresas al público en general, de los bienes requeridos en el presente proceso, publicados en portales de internet. Copia de la Resolución de Adjudicación Nº 194/2018 de la CD Nº 05/2018 – Adquisición de adquisición de herramientas menores para la sindicatura general de quiebras - ID N° 346.196.

II. ANÁLISIS:

En ese sentido, en base a los antecedentes, el método de elaboración de precios referenciales se obtuvo de la combinación de las opciones de *"Precios adjudicados por la propia convocante o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a datos publicados en el SICP"* y la de los *"Precios de potenciales oferentes requeridos a través de presupuesto solicitados por nota"* conforme al siguiente detalle:

A) Precios referenciales

Código de catalogo	Ítem	Descripción	Cant.	Unidad de medida	Tupi Ramos Generales S.A..	Gonzalez Gimenez	Resol. de Adj. N° 194/2018	Sumatoria de 3 precios	Precio referencial en promedio
27112014-003	1	Corta pasto.	1	Unidad	2.659.000	2.928.000	2.592.930	8.179.930	**2.720.000**
27112014-008	2	Sopladora.	1	Unidad	1.960.000	2.352.000	1.420.870	5.732.870	**1.910.000**
23101505-001	3	Taladro.	1	Unidad	975.000	960.000	539.770	2.474.770	**824.000**

Javier Figueredo
Coordinación de Contrataciones
ANEAES

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Se adjunta a la presente, copias de los precios mencionados en el primer cuadro.

Asimismo, los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades, no así la convocante. Los precios del mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país, sino también de la región. Esta convocante, toma como referencia, el precio que posee disponible actualmente en su presupuesto, según lo detallo en el segundo cuadro, a fin de cubrir la necesidad existente en la Institución de los bienes solicitados.

III. CONCLUSIÓN:

Por lo tanto, la Coordinación de Contrataciones, de acuerdo a la revisión meramente cuantitativa de los antecedentes arrimados para el proceso licitatorio de referencia, y dado que el proceso se ajusta a las disposiciones establecidas en la Resolución DNCP N° 1890/2020, procede a validar la metodología utilizada para la obtención del precio de referencia.

JAVIER FIGUEREDO
Coordinación de Contrataciones
ANEAES

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

GONZALEZ GIMENEZ

¿Qué estás buscando?

Iniciar Sesión | Carrito

Todas las categorías | Televisores y Audio | Telefonía | Tecnología | Cocina | Refrigeración | Climatización | Lavado | Pequeños Electrodomésticos

Inicio > Herramientas, Equipos Y Máquinas > Equipos > Cortacesped Trapp MB-51E

Equipos

Cortacesped Trapp MB-51E

SKU: 19768

Gs. 2.928.000*

Precio exclusivo con descuento incluido, para compras concretadas vía web.

Planes de pago: Contado

Cantidad: 1

AGREGAR AL CARRITO

* Nota: Las imágenes son ilustrativas, la información y precios pueden sufrir modificaciones y/o correcciones. En caso de dudas, contacte con nosotros. Reportar un error.

¡Chatea con nosotros!

GONZALEZ GIMENEZ

¿Qué estás buscando?

Iniciar Sesión | Carrito

Todas las categorías | Televisores y Audio | Telefonía | Tecnología | Cocina | Refrigeración | Climatización | Lavado | Pequeños Electrodomésticos

Inicio > Herramientas, Equipos Y Máquinas > Equipos > Soplador Husqvarna 125BVX

Equipos

Soplador Husqvarna 125BVX

SKU: 30489

Gs. 2.352.000*

Precio exclusivo con descuento incluido, para compras concretadas vía web.

Planes de pago: Contado

Cantidad: 1

AGREGAR AL CARRITO

* Nota: Las imágenes son ilustrativas, la información y precios pueden sufrir modificaciones y/o correcciones. En caso de dudas, contacte con nosotros. Reportar un error.

¡Chatea con nosotros!

GONZALEZ GIMENEZ

¿Qué estás buscando?

Iniciar Sesión | Carrito

Todas las categorías | Televisores y Audio | Telefonía | Tecnología | Cocina | Refrigeración | Climatización | Lavado | Pequeños Electrodomésticos

Inicio > Herramientas, Equipos Y Máquinas > Herramientas > Taladro Bosch GSB20-2RE

Herramientas

Taladro Bosch GSB20-2RE

SKU: 14156

Gs. 960.000*

Precio exclusivo con descuento incluido, para compras concretadas vía web.

Planes de pago: Contado

Cantidad: 1

AGREGAR AL CARRITO

* Nota: Las imágenes son ilustrativas, la información y precios pueden sufrir modificaciones y/o correcciones. En caso de dudas, contacte con nosotros. Reportar un error.

TUPI Ramos Generales S.A.
RUC: 80031970-2
Avda. Boggiani esq. Músicos del Chaco
Teléfono: (021) 569 9000

www.tupi.com.py

Asunción, 17 de septiembre de 2021

De nuestra mayor consideración:

TUPI tiene el agrado de dirigirse a ustedes con el objeto de presentarles el presupuesto para la provisión de los productos especificados en la planilla detallada más adelante. Este presupuesto se basa en la información proporcionada por su prestigiosa empresa y que fuera relevada por nuestro personal sobre la base de sus necesidades actuales.

Propuesta Comercial

ITEM	Descripción	Precio por Unidad	Referencia
42946	**PURIFICADOR WHIRLPOOL 60CM FRENTE INOX EDWPENP60BC W409**	880.000	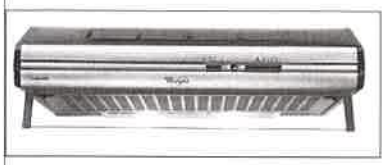
31569	**CAMPANA EXTRACTORA WHIRLPOOL WAI65ARDWR 60CM INOX 3VEL LUZ 2 FILTROS METALICOS**	1.500.000	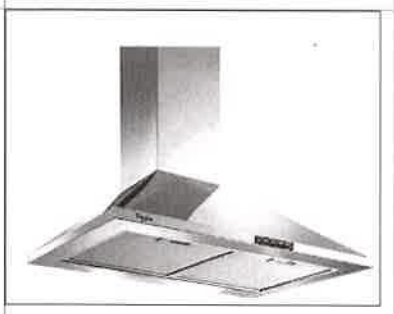
19411	**PILETA TRAMONTINA 2 BACHAS ESC. IZQ.120x50 93446/600**	405.000	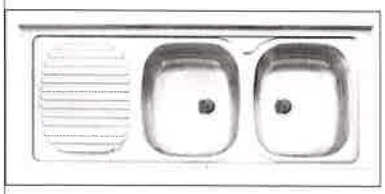

57768	**HELADERA LG 471LTS LT44AGP INVERTER CON DISPENSER NOX**	6.255.000	
65971	**HELADERA SAMSUNG 526LTS 2P FRIO/SECO TWIN COOOLING PLUS RT53K6541SLEY/EY INOX**	6.980.000	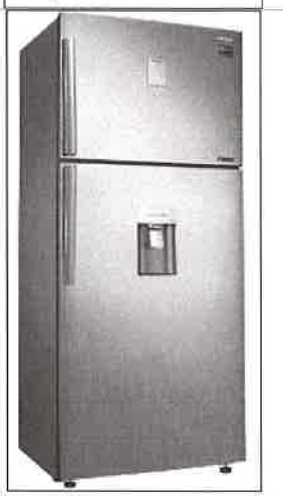
2393	**CORTA PASTO TRAPP 2HP MB51E C/RECOLECTOR 51CM 2500W**	2.659.000	

34576	**SOPLADORA HUSQVARNA 125BVX 15645**	1.960.000	
5870	**TALADRO BOSCH GSB20-2 RE 13MM 820W**	975.000	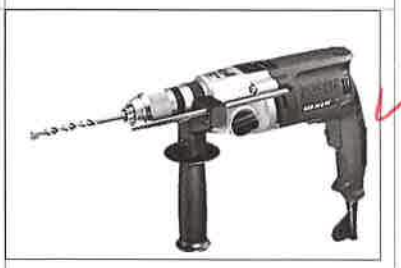
17133	**MICROONDA WHIRLPOOL 38LTS WM1114ADWC 11 PROGRAMAS DE COCCION GRILL**	1.120.000	
70206	**HORNO ELECTRICO JAM SIRIUS 70L NEGRO HE-70NG 120M 300°C 1800W 220/240V/50HZ TC**	950.000	

69717	**HORNO ELECTRICO TOKYO 100LTS XG PLUS 2700W EDTHEXGP100-N**	1.350.000	
69907	**COCINA JAM ANAFE VITROCERAMICA PREMIUM AM-IF401 4 HORNALLAS**	1.1.45.000	
32738	**COCINA WHIRLPOOL 4H ANAFE VITROCERAMICO COWHAKM9010NE W346**	2.850.000	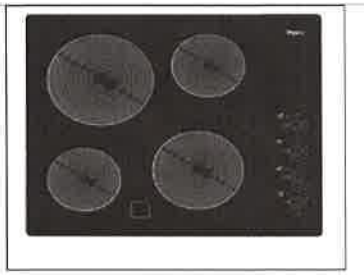
57455	**COCINA TOKYO 4H ANAFE VITROCERAMICO TOK4HVC**	1.215.000	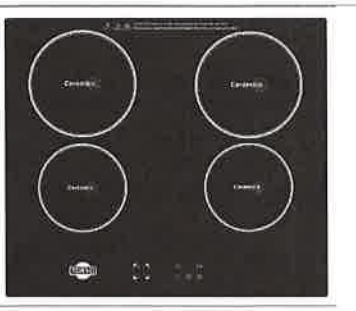
50753	**COCINA BEKO 4H ANAFE 2H VITRO 2H A GAS HILM64222S**	2.780.000	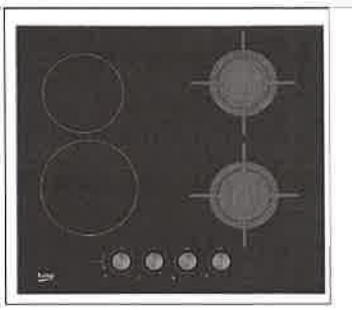

SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

RESOLUCION SGQ N° 194/2018.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2018 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LA SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS - ID N° 346.196

-Hoja 1-

Asunción, 26 de septiembre de 2018

VISTO;

La Ley **4870/13** "Que crea la Sindicatura General de Quiebras" sancionada el 16 de julio de 2013, Dispone en su Artículo 1°. - Créase la Sindicatura General de Quiebras como organismo auxiliar de la Corte Suprema de Justicia, la cual cumplirá las funciones judiciales no jurisdiccionales establecidas en la presente ley.....sic.

Que el Artículo 2°. Del mismo cuerpo legal entre otras cosas dice: *"La Sindicatura General de Quiebras será una institución autónoma, en cuanto a la facultad de dictar sus normas reglamentarias y se relacionara con la Corte Suprema de Justicia a través del Consejo de Superintendencia de Justicia, Tendrá autarquía financiera para la administración de las partidas que le asignen en la ley del Presupuesto General de la Nación, así como de los demás bienes que adquiera a cualquier título.....sic"*;

Que el Artículo 3°. Entre otras cosas dice: La Sindicatura General de Quiebras, tendrá su asiento en la Capital y será ejercida por un funcionario con el título de Síndico General de Quiebras, contará además con Síndicos Adjuntos con el título de Agentes Síndicos. El Síndico General deberá ser de nacionalidad paraguaya, abogado y poseer un título que acredite su conocimiento de las ciencias contables y administrativas, haber cumplido treinta y cinco años de edad y ejercido la profesión o desempeñado la magistratura judicial por diez años como mínimo, será nombrado por la Corte Suprema de Justicia a propuesta de terna del Consejo de la Magistratura, durará cinco años en sus funciones y podrá ser reelecto.....Sic., y:

En su Art. 9°." *El Síndico General de Quiebra tendrá la dirección superior y la responsabilidad del buen funcionamiento de la institución e impartirá a los Agentes Síndicos y al personal de su dependencia las instrucciones generales y particulares de las que no se podrán apartar sin consulta previa.....sic"*

Que por Decreto 2097/2016, en su Artículo 5to dice: DESIGNAR en carácter de: Sindico General de Quiebras a: Abg. Felipe Ramón Huerta Delgado.

Que por ley N° 6026/2018" del Presupuesto General de la Nación, el Decreto N° 8.452 del 25 de enero de 2018 le asigna partidas presupuestarias a la Sindicatura General de Quiebras, cuya ejecución es responsabilidad de la máxima autoridad de la Sindicatura General de Quiebras conforme a lo dispuesto en la norma que rigen a la materia.

Y CONSIDERANDO;

Que por ***Resolución N° 137/2018*** de fecha 17 de julio de 2018, El Síndico General de Quiebras, autoriza iniciar el proceso de Adquisición de Herramientas menores para la Sindicatura General de Quiebras.

Abog. Victor Nicolás Canclini Rojas
Secretario General

Abog. Victor Nicolás Canclini Rojas
Secretario General

Abog. Felipe Ramón Huerta Delgado
Síndico General de Quiebras

SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

RESOLUCION SGQ N° 194/2018.

-Hoja 2-

Que por Resolución 52/2017 de fecha 16 de octubre de 2017, El Síndico General de Quiebras en su Artículo 1°. Dispone conformar el comité evaluador, que se encargara de verificar, analizar, evaluar, y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación.

Que el Informe de Evaluación de fecha 14 de septiembre de 2018, elaborado en base a lo establecido en los Arts. 26 y 27 de la Ley 2051/2003 y el Articulo 61 del Decreto No. 21909 por el cual se reglamenta la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Decreto N° 5174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto 21909/2003, y demás artículos concordantes, los miembros del comité de Evaluación elevan el informe resultante del análisis de la oferta presentada, recomendando cuanto sigue:

CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Someter a Consideración del Sindico General de Quiebras, en base a lo expuesto anteriormente y a los antecedentes que justifican el presente llamado y conforme a los criterios de evaluación, comparación de ofertas y de adjudicación establecidos en la Ley N° 2051/03, y lo que establece en el Pliego de Bases y Condiciones: La adjudicación del contrato se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, este comité **RECOMIENDA:**

La Adjudicación del Llamado de Contratación Directa N° 05/2018 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES" – ID N° 346.196 DE LA SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS, a la firma Comercial **EMPORIO FERRETERIA S.R.L. con R.U.C: 80002756-6**: el LOTE 1 por un monto total a contratar de **Gs. 12.608.750**(guaraníes doce millones seiscientos ocho mil setecientos cincuenta) IVA incluido; a la firma Comercial: **EMPORIO FERRETERIA S.R.L. con R.U.C: 80002756-6**, el LOTE 2 por un monto total a contratar de **Gs. 7.892.885** (guaraníes siete millones ochocientos noventa y dos mil ochocientos ochenta y cinco) IVA incluido y a la firma Comercial: **EMPORIO FERRETERIA S.R.L. con R.U.C: 80002756-6**, el LOTE 3 por un monto total a contratar de **Gs. 13.056.470** (guaraníes trece millones cincuenta y seis mil cuatros cientos setenta) IVA incluido.

Abog. Victor Nicolás Canclini Rojas
Secretario General

Que, Atendiendo a las Consideraciones expuestas en el informe del comité de evaluación de fecha 14 de septiembre de 2018, corresponde la adjudicación.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL SINDICO GENERAL DE QUIEBRAS

RESUELVE

Art. 1°. ADJUDICAR el Llamado de Contratación Directa N° 05/2018 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES" – ID N° 346.196 DE LA SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS, a la firma Comercial **EMPORIO FERRETERIA S.R.L. con R.U.C. 80002756-6**: el LOTE 1 por un monto total a contratar de **Gs. 12.608.750**(guaraníes doce millones seiscientos ocho mil setecientos cincuenta) IVA incluido; a la firma Comercial: **EMPORIO FERRETERIA S.R.L. con R.U.C. 80002756-6**, el LOTE 2 por un monto total a contratar de **Gs. 7.892.885** (guaraníes siete

Abog. Victor Nicolás Canclini Rojas
Secretario General

ABOG. FELIPE R. HUERTA DELGADO
SINDICO GENERAL

SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

RESOLUCION SGQ N° 194/2018.

millones ochocientos noventa y dos mil ochocientos ochenta y cinco) IVA incluido y a la firma Comercial: **EMPORIO FERRETERIA S.R.L. con R.U.C. 80002756-6**, el LOTE 3 por un monto total a contratar de **Gs. 13.056.470** (guaraníes trece millones cincuenta y seis mil cuatros cientos setenta) IVA incluido.

LOTE 1 HERRAMIENTAS ELECTRICAS								
Item	Descripción	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.						
		Marca	Procedencia	Cantidad	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	Amoladora Angular con accesorios	GOLDEX	CHINA	2	Unidad	KIT- JUEGO	539.770	1.079.540
2	Soldador Eléctrico	GLADIATOR	CHINA	2	Unidad	Unidad	1.420.870	2.841.740
3	Destornillador plano	TRAMONTINA	BRASIL	10	Unidad	Unidad	13.640	136.400
4	Buscapolo Digital	SATA	CHINA	5	Unidad	Unidad	47.520	237.600
5	Juego Destornilladores	TOPTUL	CHINA	2	Unidad	KIT- JUEGO	424.490	848.980
6	Juego de Destornilladores	TRUPER	CHINA	3	Unidad	KIT- JUEGO	86.900	260.700
7	Juego de Destornilladores Aislados	TRAMONTINA	BRASIL	3	Unidad	KIT- JUEGO	102.410	307.230
8	Juego de llaves Combinadas	NEO	CHINA	3	Unidad	KIT- JUEGO	65.670	197.010
9	Juego de Llaves Combinadas Cricket	NEO	CHINA	3	Unidad	KIT- JUEGO	230.010	690.030
10	Pinza de Corte Diagonal	TRUPER	CHINA	3	Unidad	Unidad	41.250	123.750
11	Pinza universal mediana con mango de aislación	TRAMONTINA	BRASIL	5	Unidad	Unidad	43.890	219.450
12	Pinza Universal	SATA	CHINA	5	Unidad	Unidad	38.500	192.500
13	Sopladora de Aire para PC	GLADIATOR	CHINA	2	Unidad	Unidad	330.330	660.660
14	Juego de Herramientas varias	GOOD YEAR	CHINA	1	Unidad	KIT- JUEGO	471.900	471.900
15	Pinza metálica	TRUPER	CHINA	3	Unidad	Unidad	145.420	436.260
16	Tester para cableado de red UTP	SOPORTEC	CHINA	4	Unidad	Unidad	77.000	308.000
17	Tester digital	TRUPER	CHINA	3	Unidad	Unidad	98.780	296.340
18	Pinza amperométrica digital	PROFIELD	CHINA	3	Unidad	Unidad	252.340	757.020
19	Guante aislante	TRUPER	CHINA	4	unidad	Unidad	44.660	178.640
20	Guante dieléctrico con aislación	GLOVEX	ARGENTINA	3	unidad	Unidad	528.000	1.584.000
21	Cinturón para seguridad	ESLINGAR	BRASIL	2	unidad	Unidad	390.500	781.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO – LOTE 1								12.608.750

Abog. Víctor Nicolás Canclini Rojas
Secretario General

Abog. Víctor Nicolás Canclini Rojas
Secretario General

Es copia fiel del original

SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

RESOLUCION SGQ N° 194/2018.

LOTE 2 HERRAMIENTAS DE MAMPOSTERIA Y PLOMERIA

Ítem	Descripción	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.						
		Marca	Procedencia	Cantidad	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	Carretilla de hierro reforzado	TRAMONTINA	BRASIL	2	Unidad	Unidad	348.000	696.000
2	Pico con punta de acero	TRUPER	CHINA	2	Unidad	Unidad	96.960	193.920
3	Cinta métrica de plástico de 50 mts.	FLIGHT	CHINA	3	Unidad	Unidad	65.990	197.970
4	Cinta métrica metal de 3 m de largo	TRUPER	CHINA	3	Unidad	Unidad	20.315	60.945
5	Cinta métrica metal de 5m de largo	TRUPER	CHINA	3	Unidad	Unidad	32.650	97.950
6	Cinta métrica metal de 8 m de largo	TRUPER	CHINA	3	Unidad	Unidad	60.945	182.835
7	Nivel de mano de metal	FLIGHT	CHINA	3	Unidad	Unidad	32.220	96.660
8	Nivel de Manguera	AFA	BRASIL	1	Unidad	Rollo	109.010	109.010
9	Espátulas de 3 piezas	FLIGHT	CHINA	3	Unidad	KIT- JUEGO	71.500	214.500
10	Pala de punta reforzado	TRAMONTINA	BRASIL	6	Unidad	Unidad	76.870	461.220
11	Pala media luna reforzado	TRAMONTINA	BRASIL	6	Unidad	Unidad	46.890	281.340
12	Pala ancha reforzado	TRAMONTINA	BRASIL	4	Unidad	Unidad	51.180	204.720
13	Tenaza chica para azulejo	FLIGHT	CHINA	4	Unidad	Unidad	39.410	157.640
14	Pinza Pico de Loro con Aislación	PROFIELD	CHINA	2	Unidad	Unidad	40.340	80.680
15	Cuchara de albañil	TRUPER	CHINA	5	Unidad	Unidad	24.610	123.050
16	Balde de albañil	VOSS	ARGENTINA	10	Unidad	Unidad	8.125	81.250
17	Plomada	FAMASIL	BRASIL	3	Unidad	Unidad	22.345	67.035
18	Tarrajas para Caños	TRUPER	CHINA	1	Unidad	KIT- JUEGO	1.151.230	1.151.230
19	Escalera de metal doble	ALUSTEP	BRASIL	1	unidad	Unidad	205.600	205.600
20	Escalera de metal doble	ALUSTEP	BRASIL	1	unidad	Unidad	270.900	270.900
21	Escalera telescópica	CUPRUM	MEXICO	1	unidad	Unidad	2.295.150	2.295.150
22	Guante de cuero	LOPEZ	NACIONAL	4	unidad	Unidad	21.020	84.080
23	Cinturón Porta Herramientas	TRUPER	CHINA	3	unidad	Unidad	140.280	420.840
24	Azada	TRAMONTINA	BRASIL	4	Unidad	Unidad	39.590	158.360
	MONTO TOTAL ADJUDICADO- LOTE 2							7.892.885

Abog. Víctor Nicolás Canclini Rojas
Secretario General

Es copia fiel del Original

SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

RESOLUCION SGQ N° 194/2018.

LOTE 3 HERRAMIENTAS VARIAS

Item	Descripción	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.						
		Marca	Procedencia	Cantidad	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	Prensa de mano	TRUPER	CHINA	2	Unidad	Unidad	755.150	1.510.300
2	Caja de herramientas metálica	MARCON	BRASIL	3	Unidad	Unidad	213.620	640.860
3	Caja para herramientas	TRUPER	CHINA	2	Unidad	Unidad	71.350	142.700
4	Serrucho para carpintería	TRAMONTINA	BRASIL	4	Unidad	Unidad	63.550	254.200
5	Arco de Sierra para Ramas	FLIGHT	CHINA	4	Unidad	Unidad	39.420	157.680
6	Tijera corta chapa	FAMASTIL	BRASIL	4	Unidad	Unidad	50.860	203.440
7	Martillo Martillo pata de cabra	TRAMONTINA	BRASIL	4	Unidad	Unidad	31.000	124.000
8	Martillo para carpintería mediano	TRAMONTINA	BRASIL	6	Unidad	Unidad	30.270	181.620
9	Hacha con mango	TRAMONTINA	BRASIL	2	Unidad	Unidad	113.260	226.520
10	Juego de Llaves	BGS	ALEMANIA	2	Unidad	KIT- JUEGO	387.720	775.440
11	Lima afiladora	ERIZO	ESPAÑA	10	Unidad	Unidad	45.350	453.500
12	Machete	BELLOTA	COLOMBIA	5	Unidad	Unidad	32.240	161.200
13	Rastrillo Metal	TRAMONTINA	BRASIL	8	Unidad	Unidad	30.270	242.160
14	Tijera de poda	TRAMONTINA	BRASIL	3	Unidad	Unidad	50.340	151.020
15	Tijera de poda	TRUPER	CHINA	3	Unidad	Unidad	36.400	109.200
16	Manguera para riego plástico	TRAMONTINA	BRASIL	2	Unidad	Rollo	311.380	622.760
17	Cortadora de Césped a combustión	HUSQVARNA	BRASIL	1	Unidad	Unidad	2.592.930	2.592.930
18	Escoba Jardín	FAMASTIL	BRASIL	20	Unidad	Unidad	36.920	738.400
19	Tenaza Armador	TRAMONTINA	BRASIL	4	Unidad	Unidad	36.510	146.040
20	Remachadoras	RERAR	BRASIL	4	Unidad	Unidad	181.380	725.520
21	Lija	NORTON	BRASIL	100	Unidad	Unidad	2.080	208.000
22	Pincel	DRAGON	CHINA	2	Unidad	Paquete	60.840	121.680
23	Pincel	DRAGON	CHINA	2	Unidad	Paquete	73.530	147.060
24	Pincel	DRAGON	CHINA	2	Unidad	Paquete	60.430	120.860
25	Pincel	DRAGON	CHINA	2	Unidad	Paquete	210.600	421.200

Abog. Víctor Nicolás Canchini Rojas
Secretario General

Abog. Víctor Nicolás Canchini Rojas
Secretario General

SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

Es copia fiel del Original

SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

RESOLUCION SGQ N° 194/2018.

-Hoja 6-

26	Brocha	MAX	BRASIL	6	Unidad	Unidad	9.470	56.820
27	Rodillo	ROMA	BRASIL	6	Unidad	Unidad	39.210	235.260
28	Candado de metal mediano	LEON	CHINA	10	Unidad	Unidad	52.730	527.300
29	Cerradura externa	ALIANCA	BRASIL	10	Unidad	Unidad	105.880	1.058.800
MONTO TOTAL ADJUDICADO – LOTE 3								13.056.470

Art. 2°. ENCOMENDAR a La Dirección Financiera imputar la presente erogación al rubro correspondiente de presente llamado.

Art. 3°. COMUNICAR a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

ANTE MI

Abog. Víctor Nicolás Canclini Rojas
Secretario General

SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

ABOG. FELIPE R. ALDERETE DELGADO
SÍNDICO GENERAL DE QUIEBRAS

Abog. Víctor Nicolás Canclini Rojas
Secretario General

SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

Es copia fiel del Original